



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2730	42169	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS FERNANDO BILBAO CRUZ
 RUT EMPRESA: 4411254-K
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: MANUEL BULNES
 N°: 820
 FONONO: 57-322605
 CIUDAD:
 EMAIL@: bypmaquinarias@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METALICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 22 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ QUILLAGUA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: PANAMERICANA 5 NORTE A-16

TOTAL DE K/M: 215 Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 4.24 Total ▶ 4.24
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.43 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 3.83
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 12 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BTKK-43 SemiRemolque ▶ JU-1032 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3 15	3 15							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	18	18						
N° DE RUEDAS	2	8	10						
DISTANCIAS ENTRE EJES	14	2420	2420						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELA PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_ AUTENTIF 3692011425-6897-2010 - 4608-2010-060283824

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depo. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011